



Mayor participación de las PYME en la normalización

En este contexto 'asociaciones empresariales' se refiere a todas las organizaciones basadas en la afiliación, que sirven y representan a las empresas privadas, incluidas (sin carácter limitativo) las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Las normas facilitan la vida y brindan protección a las empresas y consumidores. Son útiles para mejorar los rendimientos y proteger la salud y la seguridad de los consumidores y trabajadores; respetando el medio ambiente y permitiendo a las empresas cumplir con las leyes y reglamentaciones en vigor.

Las normas facilitan la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones y garantizan que los productos, componentes y servicios suministrados por diversas empresas sean mutuamente compatibles.

Además, las normas ayudan a abrir mercados, al permitir a los clientes comparar las ofertas de diferentes proveedores. De esta manera facilitan a las empresas más pequeñas y más jóvenes competir con compañías más grandes y con mayor recorrido.

Tanto a nivel europeo como a escala nacional, se han desarrollado normas para todo tipo de productos y servicios, a través de una amplia gama de sectores. Entre éstos se encuentran el químico, construcción, energía, alimentario, salud y seguridad, aparatos domésticos, tecnologías de la información, maquinarias, telecomunicaciones y transportes; por señalar únicamente algunos ejemplos.

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) están definidas como las empresas con menos de 250 empleados. Estas constituyen el 98% de la totalidad de las empresas en Europa y emplean a más de 90 millones de personas en la Unión Europea. No obstante, las PYME tienen menos probabilidades que las grandes compañías de participar activamente en el desarrollo de las normas.

A fin de garantizar que las normas satisfagan las necesidades de empresas más pequeñas, se requiere que las PYME dispongan de información sobre las actividades de normalización y que sus intereses estén representados adecuadamente durante el desarrollo, redacción y revisión de las normas. Tanto las entidades de normalización como las organizaciones empresariales¹ (especialmente aquellas que representan a las PYME) tienen diferentes papeles que jugar.

Esta publicación presenta una serie de recomendaciones sobre la manera como las asociaciones empresariales y las entidades de normalización pueden trabajar de manera conjunta, tanto a escala nacional como europea. Ello, con el objetivo de permitir por parte de las pequeñas y medianas empresas una mejor comprensión y un mejor acceso al proceso de normalización.

Estas recomendaciones están basadas en ejemplos de buenas prácticas identificados en diversos países europeos.

1. En este contexto 'asociaciones empresariales' se refiere a todas las organizaciones basadas en la afiliación, que sirven y representan a las empresas privadas, incluidas (sin carácter limitativo) las pequeñas y medianas empresas (PYME).

patrocinado por :



DG Empresa e Industria



Hacer más accesible la normalización para las pequeñas y medianas empresas (PYME): 10 acciones que las asociaciones empresariales y entidades normalizadoras pueden realizar.

1 Establecer un buen contacto y comunicación entre las entidades de normalización y las asociaciones empresariales representantes de las PYME.

Se requiere un intercambio continuo de información, para garantizar que las asociaciones empresariales conozcan las normas y las actividades de normalización que puedan ser relevantes para sus miembros. Al mismo tiempo, es igualmente importante que las entidades de normalización estén informadas sobre las necesidades y preocupaciones de las empresas activas en cada sector.

Las asociaciones empresariales, a nivel nacional, deben buscar mantener un contacto regular con las personas de las entidades de normalización responsables del (los) sector(es) específico(s) en los que intervienen sus miembros. De manera similar, las asociaciones empresariales a nivel europeo requieren estar en contacto con la(s) persona(s) adecuadas en las Entidades Europeas de Normalización (CEN, CENELEC y/o ETSI).

2 Crear foros de diálogo regular entre las entidades de normalización y las asociaciones empresariales representantes de las PYME.

Cierto número de entidades nacionales de normalización cuentan ya con comités o grupos de trabajo específicos dedicados a considerar las necesidades y preocupaciones de las PYME; ocupándose también de que estas sean tomadas en cuenta en el marco de trabajo de las actividades de normalización en curso y/o futuras.

Dichos foros son útiles para mantener un diálogo permanente con las asociaciones empresariales representantes de las PYME, compartiendo información sobre los recientes y futuros desarrollos entre los diferentes sectores y resolviendo problemáticas horizontales relevantes para más de un sector. Estos foros son más eficaces cuando se reúnen de manera regular.

3 Coordinar la recolección y el intercambio de información sobre normas y actividades de normalización.

Dentro de cada asociación empresarial, se requiere seguir de manera estrecha los desarrollos relacionados con las normas que puedan ser de interés para sus miembros y coordinar la participación de la asociación y sus miembros en las actividades de normalización.

Diversas asociaciones empresariales cuentan con comités específicos, responsables de cumplir con estas funciones y garantizar el aporte de la información pertinente a los miembros. Esto es especialmente valioso para las PYME, las cuales, en la mayoría de los casos, no disponen de la capacidad para monitorizar todos los desarrollos relacionados con las normas que puedan afectar a sus actividades.

4 Garantizar que se tomen en cuenta las necesidades y expectativas de las PYMES.

Las actividades de normalización están generalmente abiertas a todas las partes interesadas que deseen participar. Sin embargo, las empresas muy pequeñas no cuentan con la capacidad y/o recursos para contribuir a la normalización de manera activa (o incluso pasiva). Por consiguiente, las asociaciones empresariales tienen un papel vital que cumplir, al permitir que los intereses de sus miembros estén representados durante el desarrollo, redacción y revisión de las normas correspondientes, tanto a nivel nacional, como igualmente a nivel europeo o internacional.

5 Permitir la disponibilidad de la información relevante en el (los) idioma(s) de cada país.

Por razones de coste, no siempre es posible para las entidades de normalización nacionales garantizar que las normas estén disponibles en el (los) idioma(s) oficial(es) de cada país. Las asociaciones empresariales pueden ayudar, mediante el aporte de información sobre normas y actividades de normalización a sus miembros e identificando las normas que requieren traducirse con prioridad.

6 Organizar la formación pertinente para pequeñas y medianas empresas.

Diversos tipos de eventos formativos, como seminarios y talleres, vienen siendo organizados por entidades de normalización, a menudo en conjunto con asociaciones empresariales de nivel local, regional, nacional y europeo. Esta formación aporta valiosas oportunidades para informarse sobre las normas y la normalización a ejecutivos y profesionales que trabajan para PYME. Pueden abarcar diversos temas de interés particular para las PYME o para compañías activas en un sector específico.

7 Producir guías prácticas para informar a las empresas sobre la manera de utilizar e implementar normas.

Diversas asociaciones empresariales y organizaciones industriales preparan y publican guías para informar a sus miembros sobre las normas de aplicación, los beneficios que aportan su utilización y la manera de implementarlas. Estas guías son particularmente útiles para las PYME, especialmente cuando están adaptadas a las necesidades de las empresas activas en un sector específico. Contribuyen igualmente a aumentar el conocimiento y comprensión de las normas y de la normalización en general.

8 Desarrollar herramientas vía internet que aporten información sobre normas, accesible para las PYME.

Las entidades de normalización vienen utilizando internet para facilitar a las empresas la búsqueda de información sobre normas pertinentes para su sector. Las herramientas *on line* pueden igualmente permitir a las PYME informarse sobre actividades de normalización futuras o en curso y participar en las consultas *on line* sobre proyectos de normas. Las asociaciones empresariales tienen un papel que jugar al garantizar que sus miembros conozcan las herramientas existentes y la manera en que pueden sacar el mejor partido de las mismas.

9 Aportar asesoría y conocimiento adaptados a las necesidades específicas de las PYME.

Las asociaciones empresariales están aportando a sus miembros información y orientación pertinentes sobre todo tipo de temáticas relacionadas con las normas y la normalización. Estas organizaciones se encuentran bien situadas para tratar las consultas específicas y establecer un enlace entre las empresas individualmente y las organizaciones de normalización. Las empresas más pequeñas cuentan en particular con las asociaciones empresariales para aportarles las respuestas precisas y la asesoría adecuada, en colaboración con las entidades de normalización.

10 Ofrecer paquetes de normas pertinentes para las PYME en sectores específicos.

Las entidades de normalización pueden colaborar con las asociaciones empresariales para ofrecer servicios como publicaciones, paquetes y suscripciones adaptadas a las necesidades de las PYME; así como facilitando la compra de las normas que desean obtener, con costes asequibles. Formatos de fácil utilización, como guías de bolsillo, pueden igualmente facilitar el acceso a las normas.





Normas europeas: abriendo el mercado único a las empresas

Las normas cumplen un papel especialmente valioso en el marco del mercado único europeo (o Espacio Económico Europeo), el cual incluye a todos los estados miembro de la Unión Europea, más cierto número de países vecinos. A fin de lograr el funcionamiento eficaz del mercado único, deben armonizarse las normas, para que los productos y servicios puedan venderse a través de las fronteras.

Las Normas Europeas están identificadas por el código 'EN'. Estas están reconocidas en 33 países europeos¹, donde es una obligación retirar toda norma nacional que no sea compatible con una EN. Esto significa que todo componente, producto o servicio que sea conforme a las Normas Europeas pertinentes debe ser aceptado en la totalidad de los países participantes.

Tres Organismos Europeos de Normalización (ESO) están reconocidos por contar con la capacidad y conocimiento necesarios para desarrollar Normas Europeas (EN).

Estos son: CEN (European Committee for Standardisation - Comité Europeo de Normalización); CENELEC (European Committee for Electrotechnical Standardisation - Comité Europeo de Normalización Electrotécnica); y ETSI (European Telecommunications Standards Institute - Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación).

Las Normas Europeas (EN) se desarrollan mediante un proceso de colaboración entre expertos técnicos nombrados por las empresas y la industria, los institutos de investigación, los consumidores, las organizaciones medioambientales y otras partes interesadas de la sociedad. En CEN y CENELEC estas normas son adoptadas mediante un procedimiento de votación que incluye a las entidades nacionales de normalización. En España, la entidad legalmente responsable de la normalización es la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

**Esta publicación ha sido realizada como parte del
proyecto Toolkit de normalización de PYME (SMEST)**

Para mayor información sobre este proyecto, véase: www.smest.eu

Socios europeos de SMEST

CEN - Comité Europeo de Normalización
CENELEC - Comité Europeo de Normalización
Electrotécnica
www.cencenelec.eu

Comisión Europea - DG enterprise
[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/
index_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/index_en.htm)

Véase igualmente el Portal Europeo de
Pequeñas Empresas
[http://ec.europa.eu/small-business/
index_en.htm](http://ec.europa.eu/small-business/index_en.htm)

EFTA - Asociación Europea de Libre Comercio
www.efta.int

NORMAPME - Organización Europea
del Artesanado y de las PYMES para la
normalización
www.normapme.eu

